

AMÉRICA CENTRAL

GACETA MÉDICA

DE
COSTA RICA

REVISTA NACIONAL

DE

MEDICINA, CIRUGÍA,* FARMACIA É HIGIENE *

— PUBLICACION MENSUAL —

Organo de la Facultad de Medicina

DIRECTOR:

Dr. Emilio Echeverría

REDACTORES :

Dr. J. Varela Zequeira y el Secretario de la Facultad

CORRESPONSALES :

Dr. Vicente Lachner Sandoval, Strassburgo (Alemania)

Sr. Fernando Iglesias Tinoco, Nápoles (Italia)

Dr. Pedro M. Ibáñez (Bogotá)

Año II — Núm 9

1º de A^o RIL de 1898

CONTENIDO :

ACIAS, OFICIOS Y TELEGRAMAS DE LA FACULTAD. — DE LA DENTADURA
EN LOS NIÑOS. — PRENSA MÉDICA EXTRANJERA.

San José de Costa Rica

Tipografía Nacional

1898

Pour les annonces ou articles, s'adresser à Monsieur Lorette, Directeur de la Société Mutuelle de Publicité, 61 rue Caumartin, Paris exclusivement chargé de la publicité Européenne de la GACETA MÉDICA.

Nota.—Para cuanto se relación con la administración y redacción del periódico, pueden dirigirse nuestros favorecedores al Director.—No. 1, calle 22, Sur.
Horas de despacho de 11 a. m. á 2 p. m.

La Gaceta Médica se publica el día 15 de cada mes.

No se admiten suscripciones por menos de un año.

El precio de la suscripción adelantada por un año es de

Presio de un número suelto

1.00
0.40

El precio de avisos, convencional.

FUMOZE-ALBESPEYRES

PROVEEDORES DE LOS HOSPITALES MILITARES

78, Faubourg Saint-Denis, PARIS.

LABORATORIOS

DE LOS DOCTORES

EL VEJIGANTE MÁS EFICAZ

El único empleado en los Hospitales militares

VEJIGATORIO DE ALBESPEYRES

Para evitar las imitaciones, se debe prescribir :

VEJIGATORIO DE ALBESPEYRES

y exigir la **FIRMA DE ALBESPEYRES**
en cada cuadrado de 5 centímetros.

Albespeyres


FUMOZE-ALBESPEYRES, 78, Faub. St-Denis, PARIS.

El mejor Calmante

JARABE BERTHÉ

contra: Tos, sea cual fuere su causa, Resfriados, Gripe, Coqueluche, Males de Garganta, Dolores de Estómago, Dolores de Vientre en las mujeres, Jaquecas, Agitación nerviosa, Insomnio y todos los Padecimientos indeterminados.

PASTA BERTHÉ

(complemento del tratamiento).

EXÍJANSE el SELLO del ESTADO FRANCÉS y la FIRMA

Berthé

FUMOZE-ALBESPEYRES, 78, Faub. St-Denis, Paris.

Dentición

JARABE DELABARRE

Jarabe sin narcótico.

Facilita la salida de los dientes, previene ó hace desaparecer los sufrimientos y todos los Accidentes de la primera dentición.

EXÍJANSE el SELLO de la "UNION DES FABRICANTS"
y la FIRMA del Dr DELABARRE.

ASMA

OPRESIONES

Bronquitis, Catarros
Jaquecas, etc.

Papel y Cigarrillos

BARRAL

El PAPEL y los CIGARRILLOS BARRAL disipan casi instantáneamente los accesos de Asma y todas las Sulocaciones en general.

FUMOZE-ALBESPEYRES, 78, Faub. St-Denis, PARIS.

CÁPSULAS RAQUIN

de Copaibato de Sosa

El Antibleorrágico más eficaz

Julio 21/11

GACETA MÉDICA

DE

COSTA RICA

REVISTA NACIONAL

DE

* MEDICINA, CIRUGIA, FARMACIA É HIGIENE *

(Órgano de la Facultad de Medicina, Cirugía y Farmacia de la República)

DIRECTOR DOCTOR EMILIO ECHEVERRIA

Año II

San José de Costa Rica, 1.º de mayo de 1898

Núm. 10

SESION ordinaria de la Junta de Gobierno de la Facultad de Medicina, Cirugía y Farmacia, celebrada el día cuatro de abril de mil ochocientos noventa y ocho, con asistencia de los Doctores Bonnefil, Velázquez, Zúñiga, Borbón, Pardiñas y Echeverría.

Se nombró Secretario ad-hoc al Doctor Borbón, por ausencia del propietario.

Se leyó, aprobó y firmó el acta de la sesión anterior.

Se dió lectura al acta en la cual dan cuenta los examinadores de haber sido aprobado el Doctor Dwight B. Taylor, y se acordó declarar incorporado al sustentante, corriéndose todos los trámites.

Se dió lectura al acta levantada por el tribunal nombrado para examinar al alumno de la Escuela de Farmacia, don Juan León, y en la cual consta obtuvo la nota de *Buena*, y se acordó notificar al interesado el resultado obtenido.

Presentada por el señor don Manuel de Granda una solicitud, en la que pide, basándose en el Tratado vigente con España, se le incorpore en la Facultad, y en vista de que acompaña los documentos que acreditan que es Médico y Cirujano de la Universidad de Madrid, debidamente autenticados, la Junta acordó que dicho Doctor Granda sea incorporado, se le inscriba en el registro respectivo y se le extienda el diploma correspondiente.

Entró el Secretario, Doctor F. J. Rucavado, tomando su puesto.

Se leyó una comunicación del Juez del Crimen de San José, acompañada de una causa precedente del Juzgado del Crimen de Guanacaste, para que á petición del defensor dictamine la Facultad sobre varias preguntas.

La Junta resolvió que por la Secretaría se le pase una nota al referido señor Juez, para que el interesado se sirva depositar los derechos respectivos, por ser el dictamen pedido por parte interesada, nombrándose á los Doctores Borbón y Zúñiga para que evacuen la consulta.

Se dió lectura á una comunicación del señor Ministro de Instrucción Pública, aprobando los nombramientos de los profesores de la Escuela de Farmacia, y se mandó archivar.

Presentada por don J. Araya G. una instancia, en la que pide le sea concedido examen extraordinario de prueba de curso del primer año de Farmacia, que no pudo rendir á su debido tiempo á causa de enfermedad, y en vista de las razones expuestas, se acordó nombrar para que formen el tribunal á los Licenciados Pardiñas, Bolaños y Torrents y como delegado del señor Presidente al Doctor Zúñiga, señalándose el día 6 del corriente á las 12 m. para que rinda el examen, previo el pago de los derechos de cada examinador.

La Junta acordó que desde el 15 del pasado mes de marzo sean reconocidos los sueldos á los señores profesores de la Escuela de Farmacia, por haber desempeñado desde aquella fecha las clases respectivas.

La sesión se levantó á las 9 y 15 m. p. m.

M. ZÚÑIGA,
3er. Vocal

F. J. RUCAVADO,
Secretario

SESION ordinaria de la Junta de Gobierno de la Facultad de Medicina, Cirugía y Farmacia de la República, celebrada el día once de abril de mil ochocientos noventa y ocho, con asistencia de los Doctores Zúñiga, Pardiñas, Borbón, Echeverría y F. J. Rucavado.

Por ausencia del señor Presidente, ocupó el puesto el tercer Vocal, Doctor Zúñiga.

Se leyó, aprobó y firmó el acta anterior.

Se dió lectura al acta del tribunal de examen, nombrado para verificar el de prueba de curso del alumno J. Araya G., en el que obtuvo la calificación de *Buena*, y se acordó comunicar al interesado el resultado obtenido.

Se dió lectura á una comunicación del Jefe Político de Santa Cruz, en la que pide á la Facultad le comunique qué es lo que debe de hacer con aquellas personas que no pagan la patente de botiquín y que se excusan cuando se las exige, manifestando que las han mandado pedir, pero que no les han sido remitidas. La Junta resolvió que por la Secretaría se le conteste, mandándole una lista de todos aquellos individuos que están autorizados para vender medicinas, lo mismo que de los que no hayan satisfecho la patente, citándole los artículos del Reglamento que á ese respecto se refieren.

Se leyó una comunicación del señor Zacarías García, de Cartago, en la que expone no se le ha querido extender la patente de botica por no tener regente responsable, avisando que el Doctor don Juan Escoto es el que está al frente de ella.

La Junta resolvió que acompañe la comunicación en la que el Doctor Escoto se haga responsable del despacho de dicha botica.

Se acordó pedir al propietario de la Botica de la Fe, de esta ciudad, la constancia ó comunicación del regente que responde por el despacho de su establecimiento.

A causa de no haber contestado el dueño de la Botica Francesa á la comunicación de octubre próximo pasado, en la que se le notificaba que avisara quien era el regente de su botica, la Junta resolvió que si dentro del improrrogable plazo de tres meses no había comunicado quien era el regente, se procedería al cierre de su establecimiento.

Se acordó notificar al señor Fiscal que don D. Fallas, de Aserri, expende substancias medicamentosas que no están permitidas por la ley, para que, de acuerdo con el Jefe Político de la localidad, proceda á lo que haya lugar.

A moción del Doctor Echeverría, quedó aprobada definitivamente en todas sus partes la presente acta, para proceder á ejecutar todos sus acuerdos.

La sesión se levantó á las 10 p. m.

M. ZÚÑIGA,
Tercer Vocal

F. J. RUCAVADO,
Secretario

SESION ordinaria de la Junta de Gobierno de la Facultad de Medicina, Cirugía y Farmacia, celebrada el día dieciocho de abril de mil ochocientos noventa y ocho, á las ocho p. m., con asistencia de los Doctores Bonnell, Zúñiga, Borbón, Echeverría, Velázquez y F. J. Rucavado.

Dióse lectura á una comunicación del Cirujano Dentista de la Universidad de Bogotá, señor don Heraclio Espinosa, acompañada de los títulos que así lo acreditan, en la que pide se le señalen día y hora para ser examinado, previa su incorporación, y se acordó señalar el día de mañana á las 12 m. para que rinda su examen ante el tribunal compuesto de los Doctores Borbón, Zúñiga, F. J. Rucavado y de los Cirujanos dentistas C. O. de Silva y B. Marichal.

Se leyó una comunicación del Doctor don M. J. Flores, de Heredia, en la que manifiesta haber reducido su botica á botiquín privado de médico, desde enero del corriente año, deseando se den las órdenes oportunas á la Tesorería de la Facultad para que haga el cobro conforme á lo expuesto, lo que se acordó de conformidad.

Leída una comunicación del señor don R. Araya, de San Ramón, en la que expone que no pagará el impuesto sobre el botiquín que tiene en San Ramón, por la razón de que otras personas no lo hacen, se acordó contestar á dicho señor Araya que muchas de las personas que cita en su comunicación pagan á la Tesorería el impuesto respectivo; y que tanto á él como á aquellas otras personas que no lo hicieren, se les exigirá el cumplimiento de la ley respectiva.

La sesión se levantó á las 9 y 10 p. m.

M. ZÚÑIGA,
Tercer Vocal

F. J. RUCAVADO,
Secretario

SESION ordinaria de la Junta de Gobierno de la Facultad de Medicina, Cirugía y Farmacia de la República, celebrada el día veinticinco de abril de mil ochocientos noventa y ocho, con asistencia de los Doctores Zúñiga, Pardiñas, Borbón, Echeverría y F. J. Rucavado.

Por ausencia del señor Presidente, ocupó el puesto el tercer vocal, Doctor Zúñiga. Se leyó, aprobó y firmó el acta de la sesión anterior.

El Tribunal nombrado para examinar al señor don Heraclio Espinosa, Cirujano Dentista de la Universidad de Bogotá, comunica haber sido dicho señor aprobado en el examen reglamentario, y se acordó declarar al señor H. Espinosa incorporado en la Facultad, corriéndose los trámites de ley.

Presentada por el Doctor Echeverría, como Director de la *Gaceta Médica*, una comunicación del Jefe del Departamento de Sanidad Militar del Ejército de los Estados Unidos del Norte de América, en la que pide se le envíe la colección completa de la *Gaceta Médica*, pagando el importe de la manera que se le indique; al mismo tiempo, si lo desea el señor Director, le será enviado el informe anual que publica el referido Departamento. La Junta acordó que la colección, lo mismo que los números que se publican en adelante le sean remitidos gratis, en cambio del canje.

La Junta acordó encarecer al señor Fiscal de la Facultad la pronta y enérgica persecución del señor Andrés Escanaverino, de Alajuela, quien es notorio cura públicamente y manda circulares á todas partes é inserta avisos en los periódicos sin estar autorizado por esta Facultad, infringiendo los reglamentos y Código de Moral Médica vigentes, dado caso que lo sea.

Por unanimidad de votos quedó definitivamente aprobada esta acta, levantándose la sesión á las 9 p. m.

M. ZÚÑIGA,
Tercer Vocal

F. J. RUCAVADO,
Secretario

Señor Secretario de Estado
en el despacho de Policía

Pte.

San José, 1º de abril de 1898.

Instituto Nacional de Higiene.

En cumplimiento de la ley presento á V. el informe anual que ha de comprender los trabajos ejecutados desde el 1º de abril de 1897, hasta el 31 de marzo del corriente año, así como también las mejoras que durante dicho tiempo se hayan implantado en el Instituto Nacional de Higiene.

La importancia y número de los exámenes que se nos encomiendan crecen anualmente de una manera satisfactoria, así por ejemplo, durante los primeros nueve meses de nuestra instalación, que terminaron el 31 de marzo de 1896, se nos confiaron 154 exámenes y 236 desde el 1º de abril de 1896 al 31 de marzo de 1897, mientras que el informe actual se refiere á 350 exámenes la mayor parte de los cuales son de suma importancia para el adelanto sanitario de Costa Rica.

Las mejoras ejecutadas son también de suma importancia, consistiendo en el equipo de un cuarto oscuro en el cual se puede con comodidad desarrollar negativas fotográficas, hacer análisis de fósforo; exámenes de hemoglobina y en fin, todos aquellos trabajos que requieren oscuridad absoluta para su ejecución.

La instalación de una estufa de vapor para esterilizar en grande escala objetos contaminados por agentes patógenos. Habiendo sido este aparato de especial utilidad para desinfectar las gasas, vendajes y algodones que existían en los cuarteles y que fué preciso enviar en las ambulancias del Ejército Expedicionario.

La adquisición de una centrífuga para obtener en cinco minutos sedimentos que por la gravitación no se podrían conseguir sino después de muchas horas y talvez ya alterados por los cambios químicos consecuentes á la fermentación, como sucede en los orines.

Otra adquisición valiosa ha sido la de los aparatos Trillat, para desinfectar por medio de los vapores del formol que esteriliza sin dañar ningún tejido ni alterar los colores más delicados. El sistema es muy ingenioso y la esterilización se hace desde la calle, introduciendo el gas por el ojo de la cerradura, habiendo previamente cerrado los puntos por donde pudiera escaparse y dejándolo por algunas horas en contacto con las materias que hayan de desinfectarse, siguiendo las instrucciones que en informe especial tuve la honra de enviarle el 20 de octubre de 1897.

En el transcurso del año se han aumentado las remesas de sueros curativos recibiendo hoy los sueros contra la difteria, el tétano, las mordeduras de serpientes y contra las afecciones producidas por el estreptococcus.

Estos cuatro sueros están perfectamente garantizados en cuanto á su pureza, como también en cuanto á su poder curativo, puesto que cada lote de suero sufre exámenes tales, que dejan fuera de duda el que estén contaminados ó que sean inertes en la curación específica para que se les ha preparado.

Los señores Cónsules de Costa Rica en París y en Hamburgo son quienes con toda puntualidad nos envían los sueros enumerados.

Varios otros instrumentos pequeños, pero de marcada utilidad completan las mejoras habidas en esta oficina.

No olvidaré manifestar que nuestra biblioteca se acrecienta aunque paulatinamente por medio de la suscripción á periódicos que tratan de la higiene.

El Doctor don Manuel Echeverría se sirvió obsequiar un ejemplar de la notable obra titulada *Examen de las aguas potables* escrita en Chile por los señores Salazar y Newman, por cuya donación me complazco en darle las más expresivas gracias lo mismo que al señor don Anastasio Alfaro por algunos panfletos que se ha servido enviarnos.

Otra mejora que aunque no está terminada no dejaré sin nombrar por ser de suma utilidad, es la de haber cambiado por un motor la batería que suplía de electricidad el aparato de los rayos X.

El señor Rampansini, electricista del Teatro Nacional, es quien se ha encargado de la fabricación del motor que en apariencia y buen trabajo puede compararse con los que hacen las más acreditadas fábricas de aparatos eléctricos.

Respecto al personal del Instituto no puedo sino repetir lo que en mis informes anteriores he dicho alabando su competencia y laboriosidad y aprovecho esta oportunidad para recomendarlo á la atención del señor Ministro.

Siento mucho tener que manifestar á V. que el único tropiezo que he encontrado desde nuestra instalación ha sido el de carecer de un reglamento y tarifa que, aprobados por el Ejecutivo, nos den fuerza legal y no dejaré pasar la oportunidad de suplicar al señor Ministro que se sirva subsanar esta imperfección que desdice de nuestra buena organización.

Hecha esta ligera reseña, paso á ocuparme de los 350 exámenes comprendidos en la adjunta tabla, deteniéndome solamente en hacer notar sus puntos más sobresalientes así como las enseñanzas que de su estudio podemos derivar.

De las aguas examinadas solamente me ocuparé de la recogida en el cráter del volcán de Poás por ser á mi juicio la primera vez que se haya sometido al análisis. Es de notarse la cantidad de ácido sulfúrico y clorídrico que contiene. Esta muestra fué traída al Instituto por el señor don Pío J. Fernández Giralt á quien doy las respectivas gracias.

Respecto á las muestras de aguardientes enviados por la Secretaría de Hacienda, el análisis demuestra que las pretendidas purificaciones no daban resultado satisfactorio.

El abono *Poudrett* que en resumen no es sino una mezcla de excrementos humanos y cal, pone de manifiesto lo poco recomendable de esta unión; porque la presencia de la cal desaloja el nitrógeno de los productos nitrogenados y convierte en insolubles algunas sales que antes carecían de esta propiedad; causando, en consecuencia, una pérdida notable de sustancias indispensables para la vegetación.

La muestra de abono artificial marcada con el número 624 manifiesta una rica proporción de sales solubles en combinación con ácido fosfórico y sulfúrico. También contiene nitratos; condiciones que lo recomiendan como buen abono.

De las quince muestras de aceite de almendras, recogidas por la Facultad de Medicina, Cirugía y Farmacia en varias boticas, solamente dos resultaron ser lo que se pretendía, siendo las demás muestras de aceites de albaricoque, sésamo, ricino, girasol y algodón, solos ó mezclados.

Igual fraude resultó del análisis de seis aceites de olivas, de los cuales tres resultaron puros.

Antes de seguir adelante, debo manifestar que todas las drogas examinadas fueron enviadas por la Facultad de Medicina, que las recogió en diversas oficinas de Farmacia.

Es de presumir que muchos de los expendedores de estas drogas las obtengan adulteradas; pero sea de ello lo que fuere, debería multarse fuertemente á todos los que tal comercio hagan para que, reclamando de quienes las hayan habido, se pueda llegar al origen de este pernicioso tráfico.

El establecimiento de un laboratorio químico en las aduanas ó, por lo menos, en la Aduana Central, sería de muy buen efecto para evitar la importación de alimentos, drogas y mercaderías adulteradas ó averiadas, porque solamente así pueden protegerse debidamente los consumidores.

Una vez que el artículo haya salido de la Aduana, sin haber sido examinado sistemáticamente, es muy difícil hacer caer la responsabilidad sobre el introductor que, por medio de falsa rotulación, puede hacerlo entrar en la clasificación que á su interés convenga.

De las nueve muestras de bálsamo de copaiba, solamente dos resultaron puras.

También se encontraron impurezas en las muestras de bicarbonato de soda, de subnitrito de bismuto y de cremor.

En el examen de un cuchillo con su cubierta, una camisa y unos pantalones manchados, que para aclaración en materia criminal envió el señor Juez del Crimen de esta ciudad, se encontraron fragmentos de cabello humano en el cuchillo y con el lavado de las manchas se obtuvo la reacción de sangre.

Dos de las muestras de éter resultaron adulteradas con alcohol.

En ocho exámenes de exudación de la garganta pudo hacerse el diagnóstico positivo bacteriológico de la difteria en dos casos, y el negativo en cuatro, siendo dudosos los otros dos.

El riñón é hígado marcados con el número de orden 655, fueron extraídos del cadáver de una mujer que contrajo la fiebre amarilla en el Limón, viniendo á morir al Hospital de San Juan de Dios. Al Doctor don Elías Rojas debo la oportunidad de haber practicado esta autopsia, que proporcionó material para seguir el método descubierto por Sanarelli para encontrar el *bacillus icterus* (causa de la fiebre amarilla) que tanto en los cortes del riñón, como en los de hígado se encontró en crecida proporción.

No habiendo sido posible hacerlo crecer en cultivos, tal vez por las mismas causas que evitan el que la enfermedad se propague en la antiplanicie de nuestro valle.

Juzgo de gran importancia seguir este estudio en la costa para que de una vez se aclare la cuestión de la existencia de la fiebre amarilla, y no encuentre ninguna dificultad para que los señores Médicos de Puerto hagan el diagnóstico bacteriológico que solamente demanda un poco de delicadeza, pero que en cambio da resultados positivos.

En quince exámenes de heces fecales se encontraron huevos de anquilostoma siete veces; aunque en informes anteriores se ha hecho referencia á la terrible enfermedad producida por estas pequeñas sanguijuelas, nunca está por demás recordar que esta forma de anemia, como la mayor parte de las enfermedades gastro-intestinales, puede evitarse protegiendo las aguas potables de todo contagio con impurezas.

De dieciséis muestras de iodoformo, seis resultaron adulteradas con carbonato de cal, cobre y azufre.

Los exámenes químico-legales de líquidos sospechosos pusieron de manifiesto la inocencia de éstos, ya por carecer de propiedades tóxicas ó ya por estar prescritos en dosis tan pequeñas que los hacían inofensivos.

De los treinta y ocho exámenes de orines, solamente el número 630 requiere especial mención, por ser ésta la primera vez que se hayan constatado los caracteres de las orinas lechosas de los países cálidos y visto las larvas de la *filaria sanguinis hominis* en los mismos orines. He de advertir que éstos pertenecían á un señor recién llegado de la América del Sur, á quien no me fué posible examinarle la sangre para ver si encontraba la filaria viva en el torrente circulatorio.

Algunas muestras de precipitado rojo resultaron estar adulteradas con ocre y aun con polvo de ladrillo, habiendo una totalmente falsificada.

Los exámenes de sangre para establecer el diagnóstico diferencial entre la tifoidea y el paludismo, aunque en corto número, produjeron resultados que la clínica y el tratamiento específico confirmaron luego; habiendo sido posible por su medio el diagnóstico, sin pérdida de tiempo en especulaciones más ó menos bien fundadas.

Debo dar las más expresivas gracias al señor Doctor Herman Biggs, Director del Departamento Bacteriológico de la Junta Sanitaria de New York, por haber proporcionado á nuestro Instituto el cultivo original del *bacillus typhi abdominalis*, que nos ha servido para estas experiencias y que merced á repetidos cultivos aun se conserva vivo.

De los tumores examinados, solamente el marcado con el número 706 ofrece un interés especial por proceder de una lesión característica de pústula maligna, extraído por los Doctores Durán y Fonseca, del brazo de un hombre que se contagié pelando una vaca muerta de fiebre esplénica.

Tanto en los cortes del tumor como en los cultivos que se obtuvieron con facilidad, se encontró un bacillus largo, en cadenas, conteniendo esporos y que en una palabra reúne todos los característicos del *bacillus anthrax*.

Para terminar, me voy á permitir llamar la atención del señor Ministro hacia la conveniencia que resultaría de la adopción de un código sanitario que ponga de manifiesto las reglas higiénicas que han de observarse en la República.

Soy de V. att^o y s. s.,

EMILIO ECHEVERRÍA, M. D.

TABLA

de exámenes hechos desde el 1° de abril de 1897 hasta el 31 de marzo de 1898

INSTITUTO NACIONAL DE HIGIENE

| Nº de orden | MATERIA | EXAMEN | RESULTADO |
|-------------|---------------------------------|---------|--|
| 344 | Agua | Químico | Faltó cantidad para hacer el análisis. |
| 397 | — | — | No contiene iodo. |
| 379 | — del cráter del volcán de Poás | — | Hierro, 12.820, cloro 4.820, ácido clorhídrico 4.95. Ácido sulfúrico 11.460. Residuo de evaporación 151.54. Ídem de incineración 54.156. |
| 620 | Agua | — | Faltó cantidad para hacer análisis. |
| 680 | — con miel de café | — | 2 o/o de alcohol. Bacterias. Fermentos alcohólicos; prueba de haber contenido azúcar. |
| 697 | — | — | Potable de buena calidad. |
| 637 | Aguardiente | — | Las ocho muestras contienen, con pequeñas diferencias, la misma cantidad de alcohidos y de alcoholes superiores. |
| 638 | — | — | |
| 639 | — | — | |
| 640 | — | — | |
| 641 | — | — | |
| 642 | — | — | |
| 643 | — | — | |
| 644 | — | — | |
| 661 | — | — | |
| 682 | — | — | |
| 683 | — | — | Contienen alcoholes superiores y alcohidos, por consiguiente no poseen buenas condiciones higiénicas. |
| 343 | Abono Poudrette | — | Sustancia completamente insoluble 6.048 o/o. |
| | | | Sustancia soluble en agua 8.573 o/o. |
| | | | Sustancia soluble ácido nítrico 16.66 o/o. |
| | | | Ácido fosfórico soluble en agua, trazas. |
| | | | Ácido fosfórico soluble en ácido nítrico 2.72 o/o. |
| | | | Magnesia, 5.19. Cal, 8.75. Potasa, trazas. |
| 624 | — Koberg | — | Sustancia soluble en ácido nítrico 90.92 o/o. |
| | | | — insoluble en ácido nítrico 9.08 o/o. |
| | | | — soluble en agua 43.80 o/o. |
| | | | — insoluble en agua 56.20 o/o. |
| | | | — orgánica volátil 41.45 o/o. |
| | | | Ácido fosfórico soluble en ácido nítrico 13.4722 o/o. |
| | | | — en agua 6.51174 o/o. |
| | | | — en elitrato de amoníaco 0.23288 o/o. |
| | | | — sulfúrico 34.5067 o/o. Potasa, 3.456 o/o. Soda, 6.998 o/o. Cal, 47.88 o/o. |
| 619 | Aceite almendras | — | Aceite de albaricoque y ricino. |
| 554 | — | — | — sésamo. |
| 577 | — | — | — albaricoque y sésamo. |
| 598 | — | — | — girasol. |
| 604 | — | — | — semillas de albaricoque. |
| 428 | — | — | — almendras, contiene agua. |
| 434 | — | — | — algodón. |
| 494 | — | — | — semillas de albaricoque. |
| 483 | — | — | — — — |
| 495 | — | — | — ricino. |
| 508 | — | — | — almendras puro. |
| 593 | — | — | — semillas de albaricoque. |
| 594 | — | — | — — — |
| 549 | — | — | — algodón. |
| 543 | — | — | — olivas puro. |
| 493 | — Olivas | — | — sésamo. |
| 542 | — | — | — olivas puro. |
| 576 | — | — | — sésamo. |
| 605 | — | — | — olivas puro. |
| 556 | — | — | — albaricoque. |
| 578 | — | — | — sésamo. |
| 484 | — | — | — y quina pura. |
| 611 | Bálsamo Copaiba | — | Aceites, bálsamo de guryum y resina. |
| 599 | — | — | Aceite ricino, olivas, colofonia y esencia sasafraés. |
| 597 | — | — | — olivas colofonia y esencia sasafraés. |
| 575 | — | — | Puro. |
| 549 | — | — | Mezclado con aceite olivas. |
| 447 | — | — | Puro. |
| 507 | — | — | Mezclado con aceite y bálsamo de guryum. |
| 525 | — | — | — de olivas. |
| 544 | — | — | — — — — |
| 591 | Bismuto sub. nit. | — | Puro. |
| 572 | — | — | — — — — |
| 440 | Bicarbonato de soda | — | — — — — |
| 454 | — | — | — — — — |
| 461 | — | — | — — — — |
| 495 | — | — | — — — — |

| Nº de orden | MATERIA | EXAMEN | RESULTADO |
|-------------|---------------------------------------|-----------------|---|
| 491 | Bicarbonato de soda.. | Químico | Puro |
| 497 | — | — | — |
| 516 | — | — | — |
| 518 | — | — | — |
| 527 | — | — | — |
| 608 | — | — | Impuro. Contiene cloruro de sodio |
| 578 | — | — | Puro |
| 566 | — | — | Mezclado con cloruros |
| 570 | — | — | Puro |
| 554 | — | — | — |
| 548 | — | — | — |
| 562 | Bismuto | — | — |
| 438 | — | — | — |
| 451 | — | — | Trazas de cloruro |
| 464 | — | — | Puro |
| 477 | — | — | — |
| 512 | — | — | — |
| 522 | — | — | — |
| 526 | — | — | — |
| 551 | — | — | — |
| 533 | — | — | — |
| 509 | — | — | — |
| 436 | Borax | — | — |
| 436 | Bisulfato quina | — | — |
| 627 | Barniz ó pintura. | — | Es un barniz |
| 430 | Calomet | — | Puro |
| 437 | — | — | — |
| 444 | — | — | — |
| 452 | — | — | — |
| 462 | — | — | — |
| 482 | — | — | — |
| 489 | — | — | — |
| 523 | — | — | — |
| 537 | — | — | — |
| 535 | — | — | — |
| 585 | — | — | — |
| 569 | — | — | — |
| 567 | — | — | — |
| 550 | — | — | — |
| 614 | — | — | — |
| 510 | Cremor | — | — |
| 609 | — | — | Mezclado con tartrato de cal |
| 563 | — | — | Puro |
| 618 | Croosota | — | Puro |
| 645 | Cerveza de malta. | — | No contiene arsénico |
| 626 | Cognac | — | Cognac puro |
| 407 | Camisa, cuchillo, vaina y pantalón | Microscópico .. | Sangre, cabello humano |
| 669 | Cosmético | Químico | De mala calidad. Contiene aceite, cera, jugo de limón y yema de huevo |
| 673 | Crema del Japón..... | — | Tiene propiedades alimenticias y no contiene almidón ni sustancias nocivas |
| 687 | Color para siropes..... | — | Colorantes vegetales, no nocivos á la salud |
| 688 | — | — | |
| 607 | Cloroformo | — | Puro |
| 596 | — | — | — |
| 579 | — | — | — |
| 421 | Desinfectante | Bacteriológico | Quita los malos olores y es bactericida |
| 396 | Espuito | Microscópico .. | Negativo para el bacilo tuberculosis |
| 403 | — | — | — |
| 404 | — | — | — |
| 408 | — | — | Positivo para |
| 418 | — | — | Negativo |
| 659 | — | — | Mucus, pus, sangre y bacterias, pero no el bacilo tuberculosis |
| 424 | — | — | Negativo para el bacilo tuberculosis |
| 506 | — | — | No hay bacterias de tos ferina |
| 631 | — | — | Negativo para el bacilo tuberculosis |
| 602 | Eter sulfúrico | Químico | Puro |
| 580 | — | — | Adulterado con alcohol y aldehidos |
| 446 | — | — | Puro |
| 485 | — | — | Alcohol 67 ojo, éter 33 ojo |
| 494 | — | — | Puro |
| 504 | Extracto belladona. | — | — |
| 517 | — | — | — |
| 505 | — quina | — | — |
| 665 | Exudación faringeal..... | Microscópico .. | Crecimientos de sarcina y otros saprófitos. Pero no hay difteria |
| 672 | — | — | Bacilos parecidos á los de la difteria pero no característicos y un diplococo muy semejante al de la gonorrea |
| 675 | — | — | No contiene bacilos de difteria |
| 676 | — | — | No contiene bacilos de difteria |
| 679 | — | — | — |
| 692 | — | — | Crecimientos de estafilococcus: también algunos hongos, pero no hay difteria |
| 662 | — membranosa..... | — | Difteria |

| Nº de orden | MATERIA | EXAMEN | RESULTADO |
|-------------|---|--------------------------|---|
| 663 | Exudación membranosa | Microscópico | Difteria |
| 657 | — faringial | — | Estreptococos mezclado con bastoncillos parecidos á los de la difteria |
| 400 | Flujo urétral | — | Gonococos |
| 336 | Filtro Maignen | Bacteriológico y químico | Es práctico y bueno |
| 502 | Fenacetina | Químico | Es pura |
| 426 | Grasa | — | Vaselina |
| 427 | — | — | — |
| 655 | Hígado y riñón, caso de fiebre amarilla | Microscópico | Procediendo según el sistema descubierto por Sanarelli se logró encontrar la bacteria descrita por este investigador, pero todo esfuerzo para obtener cultivos de dicho bacilo fué vano |
| 632 | Hígado | — | Degeneración grasosa |
| 600 | Heces | — | Negativo |
| 652 | — | — | Son productos de sustancias orgánicas. No son productos patológicos |
| 387 | — | — | Huevos de Anquilostoma y trichocephalus dispar |
| 388 | — | — | — — — y larva viva |
| 394 | — | — | — — — y ascaris |
| 393 | — | — | — — — trichocephalus dispar |
| 394 | — | — | — — — anquilostoma |
| 402 | — | — | — |
| 405 | — | — | — |
| 400 | — | — | Ni huevos de anquilostoma ni larva |
| 400 | — | — | — |
| 410 | — | — | — |
| 411 | — | — | Huevos de anquilostoma y larva |
| 416 | — | — | Ascaris y trichocephalus dispar |
| 419 | — | — | — e infusorios semejantes al balantidium coli |
| 385 | Vodoforno | Químico | 0.012 ojo de cobre metálico |
| 500 | — | — | Mezclado con carbonato de cal |
| 561 | — | — | Puro |
| 589 | — | — | Mezclado con carbonato de cal |
| 594 | — | — | Puro |
| 588 | — | — | Mezclado con carbonato de cal |
| 441 | — | — | Puro |
| 445 | — | — | — |
| 454 | — | — | — |
| 471 | — | — | — |
| 475 | — | — | — |
| 480 | — | — | — |
| 498 | — | — | Contiene 46 ojo de azufre |
| 514 | — | — | Puro |
| 517 | — | — | Contiene 46 ojo de azufre |
| 532 | — | — | Pura |
| 594 | Ipecacuana | — | — |
| 558 | — | — | — |
| 429 | — | — | — |
| 455 | — | — | — |
| 450 | — | — | — |
| 458 | — | — | — |
| 468 | — | — | — |
| 472 | — | — | — |
| 470 | — | — | — |
| 476 | — | — | — |
| 480 | — | — | — |
| 502 | — | — | — |
| 519 | — | — | — |
| 530 | — | — | — |
| 544 | — | — | — |
| 325 | Líquido sospechoso | — | No contiene sustancias tóxicas (Químico legal) |
| 413 | — | — | — |
| 685 | — | — | — |
| 407 | Mancha de sangre | Microscópico | Contiene bisnuto. No contiene veneno de ninguna clase |
| 417 | — — marullo | — | Cristales de hémina, (positivo). (Químico legal) |
| 633 | — | — | No es de sangre. (Químico legal) |
| 384 | Medicina sospechosa | Químico | No contiene tóxico |
| 622 | — | — | Opio 0.120, Quinina 0.319. Azúcar de leche 0.528 |
| 623 | Membrana uretral | Histológico | Parece ser un adenoma |
| 634 | Medicina de patente | Químico | Medicina de patente ferruginosa |
| 635 | — sospechosa | — | Bromuro potasa. Tr. convularia y agua |
| 539 | Maná | — | — — Morfina. 0.245 ojo y agua |
| 582 | — | — | Pura |
| 668 | Mineral | — | — |
| 669 | — | — | — |
| 670 | — | — | — |
| 671 | — | — | — |
| 674 | — | — | — |
| 723 | Orines | — | Ninguna de las cuatro muestras contiene oro, plata ni cobre |
| 677 | — | — | — |
| 423 | — sedimento | — | Compuesto esencialmente de cal |
| 383 | — | Microscópico | Resultado negativo |
| 389 | — | Químico | Azúcar ausente |
| 390 | — | — | Negativo para el bacilo tuberculosis |
| — | — | — | Albumen, trazas |
| — | — | — | Indican gran cantidad, fosfatos terrosos, albumen, trazas |
| — | — | — | Azúcar 2, 5 ojo |

| Nº de orden | MATERIA | EXAMEN | RESULTADO |
|-------------|--|------------------------|---|
| 415 | Orines sedimento | Microscópico | Gonococos |
| 630 | — | — | Sangre mucina, corpúsculos rojos, blancos y grasa (Filaria sanguinis hominis) |
| 425 | — | Químico | 7,5 ojo de azúcar |
| 625 | — | — | Nada anormal |
| 628 | — | — | Ni sangre ni pepsina, trazas de albúmina |
| 636 | — | — | Ácido úrico. Uratos. Cloruros disminuidos |
| 633 | — | — | No contienen tóxicos |
| 640 | — | — | Albumen y azúcar ausentes |
| 641 | — | — | Azúcar ausente |
| 642 | — | — | — |
| 653 | — | — | — |
| 654 | — | — | Albumen, azúcar y sangre ausentes. Bilis gran cantidad |
| 658 | — | — | — bilis ausentes |
| 661 | — | — | — sangre ausentes |
| 667 | — | — | — — — bilis poca. Cloruros y |
| 678 | — | — | fosfatos 5 ojo |
| 686 | — | — | Albumen, azúcar, sangre, y bilis ausentes, ácido úrico abundante |
| 689 | — | — | Azúcar ausente |
| 691 | — | — | — 1,9 ojo |
| 693 | — | — | — 2,5 ojo |
| 696 | — | — | Albumen, azúcar y sangre ausentes, y fosfatos abundantes pus poco. Cloruros y |
| 694 | — | — | fosfatos abundantes |
| 695 | — | — | Azúcar ausente. Mucina y cloruros abundantes |
| 698 | — | — | Albumen no tiene. Azúcar 1,30 ojo |
| 700 | — | — | — azúcar y sangre ausentes. Cloruros abundantes |
| 702 | — | — | — y azúcar ausentes |
| 704 | — | — | — trazas cloruros y fosfatos abundantes |
| 707 | — | — | Azúcar 4,50 ojo |
| 708 | — | — | — 5, — |
| 711 | — | — | — 7, — |
| 713 | — | — | Albumen, trazas. Azúcar 2 ojo |
| 714 | — | — | Azúcar 0,10 ojo |
| 435 | Opio | — | Puro |
| 457 | — | — | — |
| 469 | — | — | — |
| 474 | — | — | — |
| 492 | — | — | — |
| 499 | — | — | — |
| 511 | — | — | — |
| 536 | — | — | — |
| 547 | — | — | — |
| 673 | — | — | — |
| 553 | — | — | — |
| 560 | — | — | — |
| 584 | — | — | — |
| 600 | — | — | — |
| 610 | — | — | — |
| 412 | Polvo | — | Carbo-calcit |
| 414 | — | — | Ferrocianuro férrico (aduana) |
| 420 | — | Microscópico | Almidón de maíz (aduana) |
| 337 | — | Químico Bacteriológico | — |
| 399 | — para abono | Químico | Anticalcáreo pero no bactericida |
| 684 | — sospechoso | — | Contiene ácido fosfórico |
| 616 | — de dóver | — | No contiene veneno de ninguna clase |
| 384 | — | — | Puro |
| 652 | Partes redondas encontradas en heces | — | Opio, quinina y azúcar de leche. (Químico legal) |
| 684 | Polvos medicinales | — | Están compuestas de sustancias orgánicas. No es un producto patológico |
| 431 | Precipitado rojo | — | Son de subnitrito de bismuto |
| 439 | — | — | — |
| 443 | — | — | — |
| 449 | — | — | — |
| 459 | — | — | — |
| 467 | — | — | Mezclado con ocre en pequeña proporción |
| 481 | — | — | Puro |
| 487 | — | — | — |
| 501 | — | — | — |
| 515 | — | — | — |
| 521 | — | — | — |
| 528 | — | — | — |
| 538 | — | — | — |
| 545 | — | — | — |
| 499 | — | — | — |
| 603 | — | — | Adulterado con ladrillo |
| 557 | — | — | Puro |
| 581 | — | — | Falsificado con peróxido de hierro |
| 568 | — | — | Puro |
| 593 | — | — | — |
| 595 | — | — | — |

| Nº de orden | MATERIA | EXAMEN | RESULTADO |
|-------------|-----------------------------|----------------------|--|
| 574 | Paregórico | Químico | Puro |
| 590 | — | — | — |
| 627 | Pintura ó barniz | — | Barniz, (aduana) |
| 712 | Pintura | — | Es pintura corriente, (aduana) |
| 517 | Pelo | Microscópico | Tinea trichophytina |
| 418 | Quina en polvo | Químico | Pura |
| 515 | — extracto | — | — |
| 442 | Quina | — | — |
| 443 | — | — | — |
| 450 | — | — | — |
| 450 | — | — | — |
| 456 | — | — | — |
| 473 | — | — | — |
| 478 | — | — | — |
| 479 | — | — | — |
| 480 | — | — | — |
| 488 | — | — | — |
| 513 | — | — | — |
| 500 | — | — | — |
| 520 | — | — | — |
| 531 | — | — | — |
| 534 | — | — | — |
| 535 | — | — | — |
| 549 | — | — | — |
| 552 | — | — | — |
| 613 | — | — | — |
| 600 | — | — | — |
| 601 | — | — | Coloración con amoníaco |
| 592 | — | — | Pura |
| 585 | — | — | — |
| 583 | — | — | — |
| 571 | — | — | — |
| 559 | — | — | — |
| 604 | Residuo de unas latas | — | Agua con trazas de petróleo |
| 623 | Sustancia medicinal | Físico | Medicina de patente |
| 650 | Sangre | Microscópico | No hay tifoidea |
| 666 | — | — | No da la reacción aglutinante del bacilo Thyphosis |
| 650 | — | — | Malaria |
| 656 | — | — | — |
| 651 | — | — | — |
| 649 | — | — | Poiquilocitosis |
| 622 | Tumor uretral | Histológico | Parece ser un adenoma |
| 401 | — | Histológico | Adenoma |
| 338 | Tierra | Histológico | Resultado negativo |
| 339 | — | Químico | — |
| 701 | Tinta para el pelo | — | Número 2 ácido pirogálico |
| 701 | — | — | — i bicromato de potasa |
| 612 | Siropo simple | — | Falsificado con glucosa |
| 386 | — raspaguacal | — | No es raspaguacal. No contiene tóxicos |
| 347 | Vino | — | Producto artificial. (Aduana) |
| 352 | — | — | Vino tinto de mesa. (Aduana) |
| 422 | — | — | — |
| 418 | Sedimento harinoso | Microscópico | <i>Análisis terminados á última hora.</i> —Negativo para el bacillus tuberculosis |
| 705 | Agua | Químico | Exceso de materia orgánica. Impropia para el consumo |
| 706 | Tumor | Bacteriológico | Los cortes del tumor claramente manifiestan agrupaciones del bacillus anthrax. También se logró hacer cultivos que tanto en gelatina como en gelosa se desarrollaron de una manera que caracteriza á dicho bacillus |

EMILIO ECHEVERRÍA, M. D.

PRENSA MÉDICA EXTRANJERA

El alcoholismo en Lima bajo el punto de vista médico-social (*)

Tesis que para optar al grado de Bachiller en Medicina presenta A. Castañeda y Alvarez

A mi distinguido maestro, Doctor Juan C. Castillo, Catedrático principal de Nosografía Médica.

SEÑOR DECANO:

SEÑORES CATEDRÁTICOS:

(Concluye)

IV

PROFILAXIA DEL ALCOHOLISMO

A primera vista parece natural que suprimiendo las causas quedan destruidos los efectos del alcoholismo; pero el asunto se presenta arduo por demás si se tiene en cuenta que es necesario conciliar los intereses de la ciencia con los del Estado y de la libertad de industria. Con efecto, la ciencia clama imperiosa contra el alcoholismo á nombre de la salud pública y de la moralidad ultrajada; el Estado mira en ello la disminución de sus tesoros, y la industria invoca el sacrosanto principio de la libertad. ¿Y cuál es la manera de conciliar estos intereses encontrados? En mi concepto, señores, por encima de todos los intereses se encuentra el de la salud y tranquilidad pública; por encima de todos los capitales, el capital social que el flagelo tiende á destruir; y quizá si ni aun peque de exagerado al afirmar que los inconvenientes citados no son sino ilusorios. He aquí las razones en que me fundo, ¿No es por ventura el alcoholismo el que roba más brazos á la industria, el que fomenta mayor número de vagos, el que más llena nuestras cárceles de criminales? ¿No es cierto que si no se opone una valla á sus estragos acabará por arrebatarnos los pocos elementos de vida que poseemos? ¿Y cuál sería entonces el fin de todas nuestras industrias? ¿No creéis que morirían de inanición? Pues bien, necesario es conjurar ese día con medidas enérgicas: mejor es que muera una por todas y no todas por una.

En cuanto al Estado, si bien es cierto que sus entradas disminuirían por lo que respecta al alcohol, también lo es que el progreso de las demás industrias equilibrarían muy presto las pérdidas sufridas. Es pues necesario luchar, y luchar con mucho empeño, porque el enemigo es poderoso y nada se ha hecho hasta el presente para destruir sus planes.

En enero de 1896, el Congreso de la República expidió una ley sobre impuesto de vinos, alcoholes, cerveza, etc.; ley que tendía sólo á favorecer los intereses del fisco, pero que de ninguna manera podría reprimir el alcoholismo, por lo absurdo de sus principios. Así en su artículo 1º grava el aguardiente de caña con uno y medio centavos por litro, al igual que la cerveza; siendo así que el

(*) De *La Crónica Médica* de Lima nº 219.

primero es el que más daños origina y el que más esparcido se encuentra en las clases proletarias, en tanto que la segunda bien podría colocarse en el número de las bebidas toleradas. Impedir la fabricación del primero recargándolo con impuestos excesivos, sería el deber de una buena legislación. En su artículo 5º lejos de prohibir las falsificaciones, como es de uso en los pueblos civilizados, las autoriza con su resolución estableciendo impuestos sobre las bebidas falsificadas; y digo que las autoriza, porque desde el momento que se impone una obligación se reconoce también un derecho.

Esto es en definitiva, cuanto se ha hecho para detener el alcoholismo en el Perú. Pasemos ahora en revista las medidas tomadas en el extranjero.

Inglaterra, Suecia y Rusia, han ensayado detenerlo aumentando el impuesto de las bebidas antihigiénicas y suprimiendo al contrario el de aquellas que, como el vino y la cerveza, eran reputadas como higiénicas. Desgraciadamente el éxito no ha coronado sus esfuerzos; porque de un lado no se ha hecho sino arruinar las fortunas de los intemperantes; y de otro, las llamadas bebidas higiénicas no se hallan desnudas de peligros; tan cierto es que en Suecia, por ejemplo, el vino, la cerveza y la sidra produjeron tantos alcohólicos como antes de la promulgación de la ley.

En Suiza se pretendió desterrar el alcoholismo, entregando al consumo alcoholes perfectamente rectificadas. Es cierto que tal medida se impone, por cuanto ya hemos tenido ocasión de manifestar, que la toxicidad de los alcoholes aumenta á medida que se asciende en la escala química y que mayor es el número de éteres, aldehidos, esencias con las cuales se encuentran combinados; pero de ninguna manera podríamos afirmar la inocuidad del alcoholismo etílico: el mal no hace sino atenuarse, mas no desaparece.

La disminución del número de lugares donde se expende alcohol, ha favorecido notablemente á Suecia, Noruega, Finlandia y muchos estados de la América del Norte, y es natural que disminuyendo los escollos haya menos peligro de tropezar.

En Suiza se emplea también otro sistema, que consiste en el monopolio que el Gobierno hace de todo el alcohol producido para expenderlo según las necesidades. Este sistema tiene la ventaja de que el Estado se encarga de la rectificación de los productos y en consecuencia ofrece á los consumidores sustancias puras y por tanto menos nocivas.

Finalmente en EE. UU. se han dictado leyes prohibiendo la fabricación y venta de licores. Este sistema es excelente en teoría, porque suprimiendo el alcohol queda destruído el alcoholismo; pero en el terreno de la práctica se tiene que luchar con grandes é invencibles dificultades, dadas las proporciones colosales que ha tomado el vicio. El fraude y la venta clandestina se encargarían de contrarrestar las prohibiciones de la ley, el mal no se habría cortado y el tesoro sufriría inmensamente. A pesar de todo, los resultados han sido favorables en la Gran República del Norte, y en el día se halla implantado en siete de sus estados: no habiendo sucedido lo propio en otros países en que se ha querido establecer.

Antes de dar fin á esta breve revista, séanos permitido consagrar dos palabras á las Sociedades de Temperancia: nacidas bajo el imperio de la necesidad, en una época en que el alcoholismo ejercía su influencia devastadora sobre todas las clases del linaje humano. Las Sociedades de Temperancia han sido el arca santa en cuyo seno se ha salvado la humanidad del naufragio de los vicios; porque, como dice Ladame: 'Ninguna medida es capaz de combatir con eficacia el alcoholismo, si no se halla sostenida por la opinión pública. He aquí

por qué las Sociedades de Temperancia juegan siempre el rol más importante en esta lucha; porque son ellas las que forman é ilustran la opinión pública y velan con ardor por que las prescripciones legales que han creado no sean letra muerta. Los únicos países que han dado leyes serias contra el alcoholismo, son aquellos en que las Sociedades de Temperancia las han provocado y preparado".

Nacidas en Boston, en 1813, las indicadas instituciones tuvieron por fundamento el principio de la moderación; pero como es muy posible que del uso moderado se pase insensiblemente al abuso, no produjeron sus benéficos resultados sino hasta 1827, época en que se fundó en la misma ciudad la *Sociedad Americana de Temperancia*, bajo el principio de la abstinencia completa de bebidas alcohólicas, salvo como medio terapéutico. Tal es el origen de las Sociedades de Temperancia. Por lo que hace á sus resultados, allí están para atestiguarlos Inglaterra, Estados Unidos, Suecia, Noruega, Dinamarca, etc., que día á día ven disminuir el alcoholismo y sienten circular por sus arterias la savia bienhechora del progreso.

En la rápida ojeada que acabo de dar á los distintos sistemas puestos en práctica, con el fin de combatir la plaga más grande que pesa sobre la humanidad, hemos manifestado sus ventajas al mismo tiempo la inutilidad de sus esfuerzos, si es que se emplean aisladamente. Sólo del concierto unánime de todos ellos pueden obtenerse resultados verdaderamente favorables; sólo acumulando los elementos dispersos se puede oponer una valla firme é invencible al enemigo que nos amenaza; y en esta magna lucha, en esta epopeya sublime, toca el primer puesto á nuestros poderes públicos, á nuestras autoridades locales, y en fin, á todas nuestras instituciones en general. No obstante, señores, antes de finalizar este trabajo, he querido depositar mi humilde óbolo en las arcas del progreso; he querido señalar las medidas que, á mi juicio, podrían adoptarse para robustecer nuestro organismo social. Ellas se fundan en ese axioma, en esa máxima sobre la cual reposa el edificio de la medicina. *sublata causa tollitur effectum*.

Desterrar la ociosidad y en consecuencia el pauperismo, que, como he dicho, son las fuentes de todos los vicios, ha sido mi esperanza más lisonjera. En esa virtud opino por que se exija la inscripción de todo ciudadano en registros especiales, donde conste el género de ocupación á que se encuentre consagrado, enviándose á los vagos á escuelas correccionales de artes y oficios, donde cada uno pueda consagrarse á la profesión para que cuente con mayor número de aptitudes.

El segundo punto capital, es la ignorancia, que conviene combatir por medio de la enseñanza gratuita y obligatoria, condenándose á los padres ó guardadores que no cumplan con la obligación de enseñar á sus hijos ó pupilos con multas proporcionadas á las reincidencias. Cada uno de los expresados establecimientos se dotará de profesores modelos de temperancia, de manera que contribuyan con su ejemplo á formar el corazón del niño.

En cada una de estas escuelas habrá una clase especial de higiene, en la que se darán á conocer los funestos resultados que acarrea el alcoholismo.

Tratándose de los adultos, se fundarán sociedades de temperancia, bajo la protección inmediata del Gobierno, que se ocupen en dar conferencias públicas al pueblo á fin de desterrar sus preocupaciones vulgares, inspirarles amor al trabajo, aversión al vicio y á todo cuanto tiende á degradar la dignidad humana; de sostener un órgano de propaganda que se distribuirá gratis en el pueblo; y de trabajar con empeño para aumentar el número de los asociados.

Existen en Lima 1,000 establecimientos destinados á la venta de licores

entre bodegas, pulperías, chinganas, etc., lo cual da la proporción de un establecimiento por cada 100 habitantes, cifra que á la verdad espanta el ánimo más despreocupado. Reducir este número es una medida que se impone, y para conseguirlo nada más natural que gravar con fuertes derechos la apertura de dichas casas é imponerles una contribución mensual que será la misma para todas.

Se prohibirá, bajo penas muy severas, la entrada de los hijos de familia, y se castigará, asimismo, con multa ó reclusión al dueño que permita un ebrio en su casa, clausurándose el establecimiento si acaso reincidiese.

La autoridad se encargará de expedir las licencias respectivas, no consintiendo por ningún motivo el expendio de licores en lugares próximos al sitio donde se reúnen muchos obreros ó se educa la juventud.

Quedará igualmente abolida la venta de bebidas alcoholizadas en nuestras Plazas públicas y en las boticas existentes en nuestra capital.

Siendo el mal ejemplo otra causa que tiende á propagar el alcoholismo, conviene no se permita por las calles el tráfico de gente embriagada, debiendo la Policía conducir á los infractores á la Intendencia, donde se tomará la filiación de ellos y no se les concederá su libertad sino cuando hayan vuelto á su estado normal y mediante el pago de una multa proporcional al número de faltas.

Si á pesar de todo hubiere reincidencia, el alcohólico será conducido á un asilo que se fundará al efecto, para su curación; asilo destinado especialmente para los alcohólicos crónicos y los ebrios consuetudinarios, y donde á la par que los medios terapéuticos se emplearán los morales para traerlos al buen camino, inspirándoles amor al trabajo, repugnancia á la embriaguez, y fomentar su desarrollo físico, moral é intelectual, agotados por el alcohol.

La mala calidad de los licores es algo que debe atraer nuestra atención; y en este punto nos declaramos partidarios del sistema Suizo ó sea del monopolio por el Estado de las bebidas de consumo. El Estado se encargará, pues, de la rectificación de los productos antes de ofrecerlos al público, castigando severamente á los falsificadores que quieran especular á costa de la salud social.

Finalmente el fisco gravará con fuertes impuestos el consumo de licores nacionales y extranjeros, siendo más equitativo con las sustancias que como la chicha y la cerveza, originan menos daños por su débil proporción de alcohol, y exonerando de derechos á las sustancias inocuas, como el te, café, chocolate, etc.

Tales son, señores, las medidas que me atrevo á someter á vuestra consideración; y el final de mi trabajo con que tanto tiempo he distraído vuestra atención. Ojalá que las ligeras consideraciones que en él presento, que la voz de alerta que lanzo á la generación que se levanta, pueda retemplar su espíritu y conducirla con paso firme por el sendero del bienestar y del engrandecimiento.

Lima, octubre 19 de 1897.

A. CASTAÑEDA Y ALVAREZ

ROB BOYVEAU LAFFECTEUR

Este Jarabe depurativo y reconstituyente, de un gusto agradable, de una composición exclusivamente vegetal, ha sido aprobado en 1778 por la antigua Sociedad real de Medicina y por un decreto del año XIII. — Cura todas las enfermedades que resultan de vicios de la sangre, como Escrófulas, Eczema, Soriasis, Herpes, Líquen, Impétigo, Gota, Reumatismo. — Por sus propiedades aperitivas, digestivas, diuréticas y sudoríficas, favorece el desarrollo de las funciones de nutrición, fortifica la economía y provoca la expulsión de los elementos morbidos, ya sean virtuosos o parasitarios.

ROB BOYVEAU LAFFECTEUR

de YODURO DE POTASIO

Es el medicamento por excelencia para curar los accidentes sífilíticos agudos o rebeldes: Ulceras, Tumores, Exostosis, así como el Linfatismo, la Escrófulosa y la Tuberculosa. — EN TODAS LAS FARMACIAS. En PARIS, casa J. FERRÉ Farmacé. 102, Rue Richelieu, y Suc. de BOYVEAU-LAFFECTEUR

INSOMNIOS - DOLORES
NERVOSISMO

Jarabe ★ Gélineau

(Bromuro Potásico Arsenical
y Chloral combinados)

EL MÁS POTENTE DE LOS HI NÓTICOS

Medicina infalible, cuya eficacia indiscutible ha hecho que sea adoptada por el cuerpo de medicina casi entero.

Sin par en el tratamiento de la

TOS FERINA

Epilepsia las Grazeas Gelineau

constituyen el medicamento
Anti-epileptico por excelencia

Muy superiores a los bromuros
combinados ó asociados
(Polibromuros)

Las Grazeas de Gelineau han
sabido adquirir junto al Cuerpo de
Medicina, un lugar de predilección
muy merecido.

Las Grazeas de Gelineau deben tomarse
siempre a la mitad o al fin de la comida.

Anemia * * Clorosis

Tratamiento hipodérmico
POR MEDIO DEL

HIERRO INYECTABLE ROUSSEL

Tres preparaciones ferruginosas
sin dolor en el acto de la inyección:

Salicilato de Hierro naciente

1 centígramo por centímetro cúbico.

Cloruro doble de hierro y quinina,

1 centígramo por centímetro cúbico.

Glicero-Fosfato de Sosa y Hierro,

dos centigramos de Hierro y cinco cen-
tigramos de Glicero-fosfato de Sosa.

J. MOUSNIER, SCEAUX (Seine).



Medicamentos urgentes que
todo Médico debe siempre tener
en casa en permanencia:

Ergotina Mousnier

Ergotina Mousnier

Quinina inyectable Roussel

Mixtura antineurálgica

al acónito de Mousnier

Solucion vital dynamógena

Vindvogel

(Neuroténico, Cardioténico).

Todos estos preparados se venden en fras-
quitos de cinco centímetros cúbicos.

en PARIS, 6, r. Jacob y 1, r. des Tournelles

CARNE, HIERRO y QUINA

El Alimento mas fortificante unido a los Tónicos mas reparadores.

VINO FERRUGINOSO AROUD

Y CON TODOS LOS PRINCIPIOS NUTRITIVOS DE LA CARNE

CARNE, HIERRO y QUINA! Diez años de éxito continuado y las afirmaciones de todas las eminencias médicas prueban que esta asociación de la **Carne**, el **Hierro** y la **Quina** constituye el reparador mas energético que se conoce para curar: la **Clorosis**, la **Anemia**, las **Menstruaciones dolorosas**, el **Empobrecimiento** y la **Alteración de la Sangre**, el **Raquitismo**, las **Afecciones escrófulosas y escorbúticas**, etc. El **Vino Ferruginoso de Aroud** es, en efecto, el único que reúne todo lo que nutre y fortalece los órganos, regulariza, cordena y aumenta considerablemente las fuerzas ó infunde a la sangre empobrecida y descolorida: el **Vigor**, la **Coloración** y la **Energía vital**.

Por mayor, en Paris, en casa de J. FERRÉ, Farmacéutico, 102, rue Richelieu, Sucesor de AROUD.

SE VENDE EN TODAS LAS PRINCIPALES BOTICAS

EXIJASE el nombre y la firma **AROUND**

CLIN & C^{ia}

Casas CLIN & C^{ia} y F. COMAR & HIJO reunidas
20, Rue des Fossés-St-Jacques, PARIS.

Regeneración rápida de los Glóbulos de la Sangre

GRAJEAS Y ELIXIR DE Hierro Rabuteau

Premiado por el Instituto de Francia. — Premio de Terapéutica.

El Elixir de Hierro Rabuteau está recomendado para las personas que no puedan tragar las grajeas. Una copa en las comidas.

REUMATISMO * DOLORES

Solución del Doctor Clin

(A BASE DE SALICILATO DE SOSA)

Premiado por la Facultad de Medicina de París. — Premio Montyon.

2 Gr. de Salicilato de Sosa por cucharada de las de Sopa.

La Verdadera Solución CLIN a base de Salicilato de Sosa es el mejor remedio contra las Afecciones Reumáticas agudas y crónicas, los Dolores articulares y musculares, y para siempre que se quiera calmar los padecimientos ocasionados por estas enfermedades.

CÁPSULAS MATHEY-CAYLUS

Con una envoltura delgada de Gluten

Copaiba y Esencia de Sándalo
Copaiba, Cubeba y Esencia de Sándalo
Copaiba, Hierro, Esencia de Sándalo

GONORREA
BLENORRAGIA
LEUCORREA
METRITIS, etc.

VINO NOURRY

YODOTÁNICO

El medio mejor para la administración del Yodo

DOSIS | 0,05 de Yodo | por cucharada
| 0,10 de Tanino | de las de sopa

Sustituye al Aceite de Hgado de Bacalao
LINFATISMO, AMENORREA, ENFERMEDADES PULMONARES

NEURALGIAS * Pildoras del D^r Moussette

Las PILDORAS de Aconitina y Quinum del D^r MOUSSETTE, calman ó curan la Jaqueca, la Ciática y las Neuralgias más rebeldes que hayan resistido á otros tratamientos.

La acción sedante que estas Pildoras ejercen sobre el aparato circulatorio, mediante la intervención de los nervios vaso-motores, es una indicación terapéutica de su empleo en las Neuralgias del Trigémino y Neuralgias congestivas, y lo mismo en las afecciones dolorosas é inflamatorias.

Licor del D^r Laville Gota

Específico probado CONTRA LA

Acción pronta y segura en todos los períodos del acceso

SOLUCIÓN de ANTIPIRINA del D^r Clin

Premiado por la Facultad de Medicina de París. — Premio Montyon.

Exactamente dosificada y graduada: 1 gr. de Antipirina por cucharada de las de sopa.

SE VENDE EN FRASCOS Y MEDIOS FRASCOS

También hay Cápsulas de Antipirina del D^r CLIN, para las personas que prefieren esta forma, mejor que tomar la Solución.

VINO AROUD

MEDICAMENTO-ALIMENTO, el más poderoso REGENERADOR prescrito por los Médicos.

DOS FORMULAS:

I. - CARNE-QUINA

En los casos de Enfermedades del Estómago y de los Intestinos, Convalecencias, Continuación de Partos, Movimientos Febriles e Influenza, etc.

II. - CARNE-QUINA-HIERRO

En los casos de Clorosis, Anemia profunda, Menstruaciones dolorosas, Fiebres de las Colonias y Malaria, etc.

102, Rue Richelieu, Paris y en todas Farmacias del Extranjero.

REMEDIO DE ABISINIA EXIBARD

EN POLVOS Y CIGARILLOS

Allivia y Cura: Catarro, Bronquitis, Opresión,

ASMA

y todas Afeciones Espasmódicas de las Vías Respiratorias.

30 AÑOS DE ÉXITO. — MED. ORO Y PLATA.

102, Rue Richelieu, Paris y en todas Farmacias del Extranjero.



ROB BOYVEAU LAFFECTEUR

CELEBRE DEPURATIVO VEGETAL prescrito por los Médicos en los casos de

ENFERMEDADES de la PIEL,

Herpetismo, Acne y Dermatosis.

EL MISMO AL YODURO DE POTASIO Tratamiento complementario del ASMA

SOBERANO EN

Gota, Reumatismo, Arjina de Pecho, Escrófalo, Tuberculosis.

102, Rue Richelieu, Paris y en todas Farmacias del Extranjero.

JARABE ANTIFLOGÍSTICO DE BRIANT

Farmacia, RUE DE RIVOLI, 150, PARIS y en todas las Farmacias.

El JARABE DE BRIANT recomendado desde su principio por los profesores Laënnec, Thénard, Guersant, etc., ha recibido la consagración del tiempo: en el año 1829 obtuvo el privilegio de invención. Este Jarabe, con base de goma y de ababoles, conviene sobre todo a las personas delicadas, como mujeres y niños. Su gusto excelente no perjudica en modo alguno a su eficacia contra los Resfriados y todas las Inflamaciones del Pecho y de los Intestinos.

BÁLSAMO de PLATA

antiséptico (del Doctor) cicatrizante

ALFREDO LAMOUREUX

El BALSAMO de PLATA cura con una rapidez maravillosa las Desolladuras, Quemaduras, Grietas y Llagas de todas clases. Constituye una curación muy sencilla.

FARMACIA BRIANT
150, Rue de Rivoli, 150
PARIS

y en todas las Farmacias.

Apiol de los D^{res} Joret y Homolle

Único admitido en los Hospitales de Paris.

La Amenorrea, la Dismenorrea y la Metrorragia ceden rápidamente si se usan las Cápsulas de APIOL de JORET y HOMOLLE.

Este medicamento, verdadero regulador de la menstruación, no ofrece peligro alguno aún en caso de preñez.

Medalla de Oro en la Exposición de Amberes 1894.

PARIS, Farmacia BRIANT, 150, Rue de Rivoli, y en todas Farmacias.

SOLUCION PAUTAUBERGE

al CLORHIDRO-FOSFATO de CAL CREOSOTADO
 Muy bien tolerada, esta Solucion permite sola la larga duracion del tratamiento y es completamente absorbida, condiciones necesarias para obtener resultados duraderos. Efectos buenos y rapidos sobre las vias digestivas, el estado general y las lesiones locales en las TUBERCULOSIS
 las AFECIONES BRONQUIO-PULMONARES
 las ESCROFULAS, el RAQUITISMO.
L. PAUTAUBERGE, 22, Rue Jules César, PARIS
 Y PRINCIPALES FARMACIAS DE ESPAÑA Y AMÉRICA.

**CÁPSULAS
 PAUTAUBERGE**

(Creosota, Fosfato de Cal,
 Iodoformo).

**PODEROSO
 ANTIBACILAR**

Tomado sin dificultad
 y bien tolerado.

ENFERMEDADES

DEL ESTOMAGO

**PASTILLAS y POLVOS
 PATERSON**
 con BISMUTO y MAGNESIA

Recomendadas contra las Afecciones del estomago, Falta de Apetito, Digestiones abortivas, Acidias, Vómitos, Eructos y Cólicos; regularizan las Funciones del Estomago y de los Intestinos.

Exigir en el rotulo la firma de **J. FAYARD**
 Adh. **DETHAN**, Farmaceutico en PARIS

GARGANTA

VOZ y BOCA

PASTILLAS DE DETHAN

con sal de BERTHOLLET

Recomendadas contra la "Gale" de la Garganta, Exinciones de la Voz, Inflammaciones de la Boca, Efectos perniciosos del Mercurio, Irritacion que produce el Tabaco, y especialmente a los Sars-PREDICADORES, ABOGADOS, PROFESORES y CANTORES para facilitar la emision de la voz.

Exigir en el rotulo la firma de Adh. **DETHAN**,
 Farmaceutico en PARIS.

POBREZA

DE LA SANGRE

**DE LOS NERVIOS y HUESOS
 VINO DE BELLINI**
 con QUINA y COLUMBO

Este VINO fortificante, febrifugo, antinervioso, cura las Afecciones escrofulosas, Fiebres, Nervosas, Palidez y regulariza la Circulacion de la Sangre; conviene especialmente a los Niños, a las Señoras delicadas y a las Personas debilitadas por la edad, las enfermedades ó los excesos.

Exigir en el rotulo la firma de **J. FAYARD**
 Adh. **DETHAN**, Farmaceutico en PARIS

PILDORAS DE BLANCARD

DE YODURO DE HIERRO INALTERABLE



Mention honorable 1853

Aprobadas por la Academia de Medicina de Paris, incluidas en el Formulario farmacéutico oficial francés, autorizadas por el Consejo de Medicina de San-Petersburgo, etc.



Mention honorable 1855

Estas Pildoras, dotadas de todas las preciosas propiedades del Yodo y del Hierro, convienen muy particularmente para combatir las afecciones tan múltiples y variadas que determinan los gérmenes escrofulosos (tales como los tumores, infartos, humores frios, etc.), y contra las que resultan ineficaces los ferruginosos simples. Son eficacisimas contra la **Clorosis** (colores pálidos), la **Leucorrea** (flujos blancos), la **Amenorrea** (menstruacion nula ó insuficiente), la **Tisis**, la **Sifilis constitucional**, etc. Constituyen, en suma, uno de los agentes terapéuticos mas enérgicos que se conocen para estimular el organismo y modificar la debilidad, el linfatismo y el apocamiento del temperamento.

ADVERTENCIA. — El yoduro de hierro impuro ó alterado es un medicamento infiel é irritante. Como garantia de pureza y de autenticidad de las legítimas Pildoras de Blancard, se debe exigir siempre el sello de la casa de plata reactiva y la firma, cuyo facsimile es adjunto, puesta al pié de una etiqueta verde.

CUIDADO CON LAS FALSIFICACIONES

Blancard

PHARMACEN A PARIS
 RUE BONAPARTE, 40.

Las
Personas que conocen las
PILDORAS
DEL DOCTOR

DEHAUT
DE PARIS

no titubean en purgarse, cuando lo necesitan. No temen el asco ni el cansancio, porque, contra lo que sucede con los demas purgantes, este no obra bien sino cuando se toma con buenos alimentos y bebidas fortificantes, cual el vino, el café, el té. Cada cual escoge, para purgarse, la hora y la comida que mas le convienen, segun sus ocupaciones. Como el cansancio que la purga ocasiona queda completamente anulado por el efecto de la buena alimentacion empleada, uno se decide fácilmente á volver á empezar cuantas veces sea necesario.



PRODUCTOS DE J.-P. LAROZE

Farmacéutico

2, RUA DES LIONS - SAINT - PAUL, PARIS

Jarabe Depurativo

de cortezas de naranjas
amargas al

Ioduro de Potassium

Específico infalible contra las
Afecciones escrofulosas, tuber-
culosas, cancerosas, reumatismales, tumores blancos, glándulas en el pecho, accidentes sípticos
secundarios y terciarios.

Jarabe Laroze

de cortezas de naranjas
amargas

Tónico, Anti-Nervioso

Recomendado por todos los
fisiólogos para regularizar
las funciones del estomago y de los intestinos.

Jarabe Ferruginoso

de cortezas de naranjas y
de quassia amarga, al

Proto-Ioduro de Hierro

El estado líquido es el mejor
modo de inocular el hierro
contra las colores palidos, las perdidas blancas, las demoras y supresiones mensuales, la anemia
y el raquitismo.

Jarabe Sedativo

de cortezas de naranjas
amargas al

Bromuro de Potassium

Químicamente puro. Es el
calmante mas seguro en las
afecciones de corazon, de las vias digestivas y respiratorias, en las neuralgias, la epilepsia, la hysteria,
las nervosas en general, el insomnio de los niños durante la dentición.

PAPEL WLINSI

Soberano remedio para rápida curación de las **Afecciones del pecho**, **Catarros**, **Mal de garganta**, **Bronquitis**, **Resfriados**, **Romadizos**, de los **Reumatismos**, **Dolores**, **Lumbagos**, etc., 39 años del mejor éxito atestiguan la eficacia de este poderoso derivativo recomendado por los primeros médicos de París.

Depósito en todas las Boticas y Droguerías. — PARIS, 31, Rue de Seine.

VINO DE GILBERT SEGUIN FEBRIFUGO-FORTIFICANTE

Aprobado por la Academia de Medicina de París.

Vino de una eficacia incontestable sea como Antiperiódico para cortar las **Calenturas**, sea como Fortificante en las **Convalecencias**, **Debilidad** de la **Sangre**, **Falta de Menstruación**, **Inapetencia**, **Digestiones difíciles**, **Enfermedades nerviosas**, **Debilidad**.

Farmacia G. SEGUIN, 165, Rue Saint-Honoré, París. — Depósito en todas las principales Boticas y Droguerías.

AGUA LÉCHELLE

HEMOSTÁTICA

Se secreta contra los **Flejos**, la **Clorosis**, la **Anemia**, el **Apocamiento**, las **Enfermedades del pecho** y de los **intestinos**, los **Espútes de sangre**, los **Catarros**, la **Disenteria**, etc. Da nueva vida a la sangre y entona todos los órganos. — El doctor HEURTELoup, médico de los hospitales de París, ha comprobado las propiedades curativas del Agua de Léchelle en varios casos de **Flejos uterinos** y **Hemorragias** en la **Hemotisis tuberculosa**.

PARIS, Rue Saint-Honoré, 165. — DEPÓSITO EN TODAS BOTICAS Y DROGUERIAS.

JAUQUES, NEURALGIAS NEURASTENIA

CÉRÉBRINE

(COCA-TEINA ANALGÉSICA PAUSODUN)

Licor agradable de composición bien definida, que no tiene nada de común con los líquidos orgánicos inyectables a los que es muy anterior, más notiva y más segura que todos los analgésicos conocidos.

(Una cucharadita común a cada período del acceso). **JAUQUES**, **NEURALGIAS**, **Cansancio ocasionado por los esfuerzos** o del trabajo excesivo, **Odontalgias**, **Zona**, **Lumbago**, **Cólicos menstruales**.

Frasco en París, 5 fr. y 3 fr.

C. BROMADA: **Neurastenia**, **Nevrosis**, **Estados congestivos del cerebro**. — Frasco 5 fr.

C. IODADA: **Neuralgias reumáticas**, **constitucionales** ó en las que se relacionan con la **medicación yódica**. — Frasco: 5 fr.

C. BROMO-IODADA: **Neuralgia occipital**, **trifacial del brazo**, **clásica** y otras **rebeldes a todos los tratamientos anteriores**. De 1 a 3 cucharadas comunes al día. — Frasco: 6 fr.

C. QUINIADA: **Catarro epidémico**, **Influenza**, **Goriza**, **Fiebres eruptivas**, 1 a 3 cucharadas comunes al día. — Frasco: 5 fr.

Una sola dosis de **CÉRÉBRINE** tomada en cualquiera instante de un acceso de **JAUQUE** ó de **NEURALGIA** lo hace desaparecer en menos de 10 ó 15 minutos. — La **CÉRÉBRINE** posee maravillosa acción contra las **Contracciones dolorosas de la Cara**, las **Neuralgias faciales**, **intercostales y vesicales**, el **Vértigo estomacal** y más que todo contra los **cólicos periódicos de las señoras**.

KOLA-PAUSODUN

ELIXIR de NUEZ FRESCA de KOLA

(Sterculia acuminata, Moir.)

2 a 4 cucharadas grandes al día ó una copita de licor después de las principales comidas.

El FRASCO EN PARÍS: 4 fr. 50.

PASTILLAS de KOLADONE representando un gramo de Kola y 1/5 de una copita de la de licor de **Esta Pausodun**, 1 a 2 pastillas de vez en cuando ó 2 a 5 después de las principales comidas.

Las **PASTILLAS** son preferibles al Elixir siempre que el alcohol deba ser bano.

El Frasco en París: 5 fr.; la Caja: 1'75.

KOLA-PAUSODUN y **PASTILLAS de KOLADONE ESPECIALES** para **DIABÉTICOS** (mismo precio que las precedentes y misma manera de emplearlas).

Una cucharada de **KOLA-PAUSODUN** y de **CÉRÉBRINE**, tomada por la mañana, produce maravillosos resultados de alivio, de bienestar y de lucidez en los casos de cansancio ó de trabajo excesivo físico ó intelectual.

Estos resultados son diariamente verificados en las **Escuelas** y **Facultades** en los períodos de exámenes y de concursos.

Puede obtenerse la **CÉRÉBRINE** en todas partes por intermedio de los **Farmacéuticos** y **Droguistas** y en París en casa de **EUG. FOURNIER (Pausodun)** 114, Rue de Provence. (Véase la Noticia en esta). Serán enviados especímenes gratis por el correo a los facultativos que los pidieren a nuestros depositarios.